

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C.E.F.A.F.A.)

Pag: 1 de 1

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFAFINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918
PROVEEDOR

GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

NIT:

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

SC-PC.UPS COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON SU RESPECTIVO
UPS COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON SU
RESPECTIVO UPSNUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202407 2
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 2 2
No. OFICIO: 577 del 30/04/2024
REGISTRO NUMERO :
NUMERO de N.I.T :FECHA SUCURSAL N.SOL.:202407-3
05/07/2024 97 COMPRAS PARA HMC
CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL
10 739.950000 \$ 7,399.50

ADMIN ODC: ING. RUTH MARINA OSORIO

TEL: 2250-0080, EXT: 1114 Y/O 1117

COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024", FAVOR EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA/ FONDO DE APOYO AL COSAM, OTRAS CONDICIONES EN EL ANEXO DE ESTA ORDEN DE COMPRA LAS CUALES TENDRÁN EL MISMO EFECTO LEGAL QUE AL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra:	7,399.50
I.V.A.:	0.00
Total:	7,399.50



Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Moisés Alvayero Santos
Gerente General



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ÓRDENES DE COMPRAS N°: 202407-2

PROCESO: COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM N° 12-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL CEFAFA Y HMC AÑO 2024".

PROVEEDOR: GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A DE C.V.

ORDEN DE COMPRA: N°: 202407-2

I. DETALLE DE ADJUDICACIÓN:

GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A DE C.V.						
N°	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO CON IVA (US\$)	MONTO TOTAL CON IVA (US\$)
1	1	Computadora de Escritorio con su respectivo UPS DELL OPTIPLEX 701 OProcesador: Intel core i3-13100T (hasta 4.20 Ghz, 12 MB de caché). Memoria RAM: 8 GB SDRAM DDR4. Tarjeta de red: 10/100/1 OOBBase-T(X) (RJ-45) & WiFi 6. Disco Duro: 256 GB SSD. Puertos: 1 x HDMI, 1 x DisplayPort, 6 x USB (2.0/3.0) (Se añadirá un hub USB de 4 puertos adicionales para cumplir con el requerimiento) = 9 PUERTOS USB TOTALES Memoria de video: Intel® UHD Graphics. Pantalla: 22" plano. Teclado: 102 teclas en español. Mouse: Óptico, tres botones. Case: Desktop (MFF). Sistema operativo preinstalado de fábrica: Windows 11 Pro - 64 bits -Incluye: USB recovery. Garantía Computadora de Escritorio 3 AÑOS. UPS ORBITEC TC-7508: Capacidad de salida 750 VA. Salidas: 8 NEMA 5-15R (4 puertos con batería y 4 puertos regulados), tiempo de respaldo: hasta 15 minutos. Garantía UPS dos (2) años. Voltaje nominal de entrada 110v. Voltaje nominal de salida 110v.	30 días calendarios posterior a la notificación de orden de compra	10	\$739.95	\$7,399.50
Monto Total a Adjudicar CON IVA						\$7,399.50

II. PLAZO DE ENTREGA: 30 días calendarios posterior a la notificación de orden de compra a través de correo electrónico por la GACI del CEFAFA.

III. LUGAR DE ENTREGA: El suministro de los equipos adjudicados en las instalaciones del Hospital Militar Central, Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luís, San Salvador.

IV. FORMA DE PAGO: Crédito treinta (30) días calendario, después de tramitado quedan.

V. FORMA DE FACTURACIÓN:

a) Se les solicita que se facture dependiendo del número de la orden de compra según detalle siguiente: Factura de Consumidor Final:

- Factura de Consumidor Final: CEFAFA/ FONDO DE APOYO A COSAM.
- Numero de NIT:
- Giro: Venta de productos farmacéuticos y medicinales.
- Registro:
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción del Comprobante de Crédito Fiscal deberá de contener lo siguiente:
J Describir los bienes con su ítems.
J Describir tiempo de garantías según orden de compra.
J Describir número de orden de compra, nombre, fecha y firma de la persona que gestionó el servicio.

VI. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: Según detalle siguiente:

N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	GARANTÍA DE LOS BIENES
1	Computadora de Escritorio con su respectivo UPS	Computadora de escritorio: 3 Años UPS: 2 Años.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA (Art. 126 LCP)

El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada un PAGARÉ firmado por el representante legal o FIANZAS EMITIDAS POR INSTITUCIONES BANCARIAS U ASEGURADORAS,

HR/JM/RS/Rosales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, con una vigencia de un (01) año a partir de la emisión de orden de compra y deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la orden de compra a través de correo electrónico por parte de CEFAFA.

VIII. GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES. (ART. 128)

El adjudicatario deberá rendir a favor del CEFAFA un PAGARÉ firmado por el representante legal o FIANZAS EMITIDAS POR INSTITUCIONES BANCARIAS U ASEGURADORAS, en calidad de BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE LOS BIENES, la cual deberá ser del DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del suministro adjudicado y contratado, la cual deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) DIAS HÁBILES posteriores a la recepción del Acta Definitiva a entera satisfacción, dicha garantía tendrá una vigencia de un (1) años a partir de la fecha de recepción del Acta Definitiva a entera satisfacción parte del Administrador de Contrato en la GACI del CEFAFA. Deberá cumplirse todo lo indicado en el Art. 128 LCP.

IX. NOTIFICACIÓN: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

X. EXTINCIÓN, CADUCIDAD, MUTUO ACUERDO, REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PLAZO DE RECLAMOS Y PROHIBICIONES: En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los literales del documento de solicitud de ofertas y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 166 al 173 de la LCP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

XI. SANCIONES Y MULTA POR MORA:

1. SANCIONES: Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LCP.
2. MULTAS: Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso de conformidad al Art. 175 de la LCP.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de las órdenes de compras N°: 202407-2 para el estricto cumplimiento de las mismas, San Salvador, cinco de julio de dos mil veinticuatro.



Gerente de Adquisiciones del
CEFAFA



GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A DE C.V.
Adjudicado Enterado